

**Carta de Intención sobre un diálogo en materia de política regional e integración  
fronteriza entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y la  
Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea**

En el marco de procesos orientados a la reducción de disparidades económicas y sociales internas, así como al fomento de la cooperación transfronteriza, la República del Perú y la Unión Europea afrontan desafíos comunes para alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado.

La política regional, que brinda apoyo a inversiones específicas regionales y sectoriales en el ámbito del desarrollo económico, social y ambiental, así como el trabajo conjunto que llevan a cabo países vecinos para apoyar el desarrollo de las fronteras comunes, constituyen elementos fundamentales de ayuda a las regiones menos favorecidas para afrontar los desafíos mencionados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea por la presente acuerdan establecer un diálogo en materia de política regional y de integración fronteriza. El diálogo tendrá lugar en el contexto del Memorando de Entendimiento de 2009 por el que se establece un mecanismo de consultas bilaterales entre la República del Perú y la Comisión Europea.

El diálogo promoverá el entendimiento mutuo, y reforzará la cooperación bilateral y el intercambio de información en materia de política regional e integración fronteriza, y establecerá canales de comunicación que permitan hacer más expedito el intercambio de información.

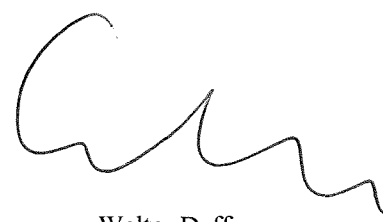
El diálogo abordará el intercambio de información y de buenas prácticas en, *inter alia*, políticas dirigidas a promover la cohesión económica, social y territorial, así como la innovación y el desarrollo tecnológico; la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional; el diseño y puesta en práctica de las políticas regionales y de desarrollo e integración fronteriza, incluyendo el reforzamiento de la capacidad administrativa, en particular a nivel regional y local; cuestiones relativas a la descentralización y la gobernanza multiniveles; cuestiones relativas a la sostenibilidad del desarrollo económico y a la responsabilidad social empresarial a nivel territorial.

El diálogo será abierto y flexible de forma que se pueda adaptar a nuevas prioridades. Ambos participantes asegurarán que se reúnan las condiciones organizativas adecuadas para la continuación del diálogo, incluyendo la nominación de altos funcionarios como co-presidentes del diálogo y la designación de puntos de contacto tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú como en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea. Otros interesados, incluyendo representantes administrativos, podrán participar en el diálogo en la forma que se estime apropiada. Las acciones organizadas en el marco del diálogo deberán ser llevadas a cabo conjuntamente y de común acuerdo.

Esta Carta de Intención no crea obligaciones legales para ninguno de los Participantes.

Lima, 16 de mayo de 2013

  
Fernando Rojas Samarez  
Viceministro de Relaciones Exteriores de la  
República del Perú

  
Walter Deffaa  
Director General de Política Regional y  
Urbana de la Comisión Europea